

## 2. Apartado Análisis Financiero por Centro Gestor

TEATRO NACIONAL  
Código del Centro Gestor: 758-03

### 2.1 Ejecución del presupuesto 2021 asociado a recursos internos

[Con base en la información de la hoja "Liquidación" del archivo Excel remitido por la DGPN, se debe realizar un análisis conciso sobre el porcentaje de ejecución alcanzado en cada una de las partidas, considerando solamente lo financiado con recursos internos (fuentes 001, 060, 280, 281, 282 y las correspondientes a la incorporación de superávits, vinculadas a las codificaciones situadas entre los rangos 900 y 998).]

**Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto**  
758-03 Teatro Nacional  
Al 31 de diciembre 2021  
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual <sup>1</sup> 2021	Presupuesto ejecutado <sup>2</sup> 2021	Nivel de ejecución
<b>TOTAL</b>	3.232,52	2.605,39	<b>80,60%</b>
Recurso externo	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>	3.232,52	2.605,39	<b>80,60%</b>
Remuneraciones	1.490,01	1.157,18	77,66%
Servicios	1.151,52	966,92	83,97%
Materiales y Suministros	97,70	62,10	63,56%
Intereses	1,50	-	0,06%
Activos financieros	-	-	-
Bienes duraderos	400,66	353,57	88,25%
Transferencias corrientes	91,12	65,62	72,01%
Transferencias de capital	-	-	-
Amortización	-	-	-
Cuentas especiales	-	-	-

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 12 de enero del año 2022.

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

## 2.2 FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

El año 2021 para el Teatro Nacional de Costa Rica representó un reto debido a las distintas situaciones que se presentaron en el marco de la pandemia, considerando es un edificio de inmensurable valor histórico y patrimonial, que recibe a miles de personas de distintos lugares del mundo para conocer su interior, así como albergar actividades artísticas y culturales del más alto nivel. Además, los cambios que implicó la Ley No. 9524 sobre las formas de desarrollar las labores administrativas, de ejecución y control, requirió de atención y colaboración a los distintos Departamentos. Se ha de mencionar que las restricciones de ejecución presupuestaria, tal como el Decreto Ejecutivo No. 42.798-H que en complemento con la falta de protocolos sanitarios para la reapertura de teatros durante el primer semestre, ocasionaron que prácticamente la ejecución alcanzada fuera exclusivamente del segundo semestre. Así las cosas, es de destacar que durante el segundo semestre se realizaron todas las acciones necesarias desde los distintos Departamentos, liderados por la Dirección General, que permitió alcanzar los resultados esperados en cuanto a programación artística y cultural, lo cual se observa en la ejecución presupuestaria alcanzada en dicho período; misma que contrasta con la del primer semestre. Todo lo anterior, manteniendo el compromiso con las restricciones normativas y situación fiscal para alcanzar un equilibrio que también permitió reabrir las puertas al público, incidiendo de forma positiva en el sector cultural y en la generación de ingresos.

[Para el llenado del cuadro, utilice como referencia los siguientes factores (puede seleccionar más de uno). En los casos que se indique el número los factores “2” y “9”, indicar el número de directriz y/o norma de ejecución que afectó; y en el factor “10” correspondiente a la categoría “Otro”, se debe incluir una breve descripción del factor que influyó.]

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- 2) Aplicación de directrices presidenciales.
- 3) Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
- 4) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- 5) Variación en la estimación de recursos.
- 6) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 7) Liberación de cuota insuficiente.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.
- 10) Otro (Especifique).

Adicionalmente incluir el resultado obtenido al primer semestre.

**Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera**  
 758-03 Teatro Nacional  
 Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución  
 Al 31 de diciembre 2021

Nombre de la partida	Nivel de ejecución		Factores al 31/12/2021										Descripción <sup>/3</sup>	
	30/06/2021 <sup>/1</sup>	31/12/2021 <sup>/2</sup>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Remuneraciones	36,28%	77,66%	X	X										Decreto No. 42.798-H.
Servicios	20,51%	83,97%	X	X	X					X				Decreto No. 42.798-H. DM-1021-2021 (cuota mensual).
Materiales y Suministros	6,84%	63,56%		X	X					X				Decreto No. 42.798-H. DM-1021-2021 (cuota mensual).
Intereses	-	0,06%	X										X	Controles internos para evitar pago de intereses.
Bienes Duraderos	3,91%	88,25%												
Transferencias Corrientes	18,37%	72,01%											X	Previsiones ante pagos eventuales.

Fuente: Departamento de Administración del Teatro Nacional, 2022.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/3 Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

En relación con el cuadro anterior, es posible determinar que la emergencia sanitaria por el Covid-19 ha incidido de forma negativa sobre la gestión institucional, por ende, sobre la ejecución de los recursos asignados. Es posible concluir que prácticamente durante el primer semestre del 2021 el Teatro Nacional de Costa Rica no pudo efectuar espectáculos culturales y teatrales ante la falta de autorización y lineamientos del Ministerio de Salud. Esto impactó los diferentes rubros de gasto, desde la subpartida de Tiempo Extraordinario, mediante la cual se hace el reconocimiento de extrafunciones, como a las distintas contrataciones que se generan en la partida de Servicios; y Materiales y Suministros ante la puesta en escena de actividades. Una vez se dispusieron de los protocolos sanitarios, fue posible efectuar una apertura gradual hacia las actividades presenciales y que se observa en la ejecución, al pasar de un porcentaje de ejecución del 25,36% en el primer semestre a un 80,60% al finalizar el ejercicio económico 2021. Lo anterior, es muestra del compromiso institucional para con el sector artístico y cultural, lo cual se plasma en el marco filosófico de la institución y marco legal. Una vez se dispusieron de los protocolos, el personal se abocó a recibir nuevamente al público, con ello incrementando los ingresos institucionales, así como la ejecución del presupuesto.

Se ha de indicar que el Decreto Ejecutivo No. 42.798-H afectó significativamente la ejecución durante el primer semestre 2021. Dicho Decreto se emitió a inicios del año, generando una serie de consultas ante el Ministerio de Cultura y Juventud, dada que la interpretación del mismo era confusa y existían ciertas particularidades institucionales ante la atipicidad del año 2020 por la situación sanitaria, en razón de lo anterior, se ocasionaron paralizaciones de procesos y contrataciones que se encontraban debidamente planificadas, afectando con ello la adquisición de bienes y servicios necesarios para cumplir con aspectos básicos y mandatos legales de la institución en cuanto al embellecimiento, cuidado y resguardo del inmueble. Ahora bien, durante el mes de junio se recibe el oficio DM-020-2021 suscrito por la señora Ministra de Cultura y Juventud sobre la correcta interpretación del Decreto, lo que permitió durante el segundo semestre y aunado a los protocolos sanitarios, una reactivación de la gestión institucional hacia el público externo que demanda actividades escénicas del más alto nivel, es por ello que se refleja una mejoría en los niveles de ejecución durante el segundo semestre en las distintas partidas.

Aunado a lo anterior, durante el último trimestre de 2021, se recibió la nota DM-1021-2021 por parte del Ministerio de Hacienda, mediante la cual se modifica el lineamiento para la liberación de cuota, lo anterior implicó a nivel institucional el retraso en procesos de contratación que se tenían previstos, dado que no era posible certificar la disponibilidad de recursos, sino hasta el último mes de diciembre cuando se contó con la totalidad de recursos, lo anterior incidió en los niveles de ejecución presupuestaria dada la planificación que se poseía y para aquellos procesos de contratación que conllevan de mayor tiempo. Incluso, para compromisos adquiridos con terceros se debió retrasar el pago, tal como es el caso de la póliza de obras de arte, misma que se debió gestionar un acuerdo de pago con el INS ya que inicialmente se previa disponer de los recursos en octubre, no obstante, fue posible hasta el mes de diciembre cancelar lo adeudado.

En cuanto a la partida de Intereses, desde el área financiera se brindó seguimiento a los indicadores de tipo de cambio establecido por el BCCR para proceder con el pago que corresponde, además, la situación sanitaria ha reducido el flujo en moneda extranjera, por lo que se han visto reducidas las variaciones en el tipo de cambio. Además, se ha implementado un control de fechas para evitar el pago de intereses, esto mediante la coordinación intrainstitucional que permite a las personas coordinadoras de Departamento verificar facturas y que sean tramitadas en tiempo para evitar atrasos.

Finalmente, se logró atender el pago mediante la subpartida de Indemnizaciones de resoluciones administrativas, aunado a un juicio que se logró resolver, empero, existen aún procesos judiciales pendientes de resolución y la institución realiza la previsión de recursos. De igual manera para las subpartidas de Reintegros y Devoluciones y Otras Prestaciones se

realiza una previsión de recursos para pagos eventuales que se puedan dar según la dinámica institucional, no obstante, durante el año 2021 y la dinámica que se presentó, no se requirió de la totalidad de recursos previstos.

[A continuación, se presenta el cuadro 3 en el que se deben detallar las razones por las cuales las acciones correctivas definidas en el informe semestral para las partidas que tuvieron un resultado menor al 45,00%, no fueron efectivas para lograr un nivel de ejecución superior al 90,00% al cierre del año.]

### Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos

758-03 Teatro Nacional

Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 <sup>/1</sup>	Acciones correctivas <sup>/2</sup>	Razones <sup>/3</sup>
Remuneraciones	<p>Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.</p> <p>Aplicación de directrices presidenciales.</p>	<p>Espera de autorización y lineamientos del Ministerio de Salud ante la emergencia nacional por la Covid-19 que permitan la realización de diferentes actividades y eventos masivos según lo programado.</p> <p>Decreto 42798-H: reactivación de actividades suspendidas en cumplimiento de lo establecido en el decreto.</p>	<p>Una vez se contó con los protocolos sanitarios para apertura al público, así como la interpretación correcta del Decreto No. 42.798-H la subpartida afectada de Tiempo Extraordinaria pasa a una ejecución del 39,54% que contrasta con lo ejecutado al primer semestre, por lo que no se considera que la acción correctiva no fuera efectiva, dado que la ejecución se dio en únicamente en el segundo semestre.</p>
Servicios	<p>Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.</p> <p>Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.</p> <p>Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.</p>	<p>Espera de autorización y lineamientos del Ministerio de Salud ante la emergencia nacional por la Covid-19 que permitan la realización de diferentes actividades y eventos masivos según lo programado.</p> <p>Reuniones de seguimiento.</p> <p>Coordinación con encargados de contrataciones y proveeduría e Informes de Seguimiento.</p>	<p>Durante el segundo semestre y con la aplicación de las acciones correctivas, así como protocolos sanitarios e interpretación correcta del Decreto No. 42.798-H fue posible ejecutar los recursos ante los ingentes esfuerzos institucionales de coordinación y según lo programado para el segundo semestre ante reapertura que permitieron alcanzar un 83,97% de ejecución. Las subpartidas que presentan menor ejecución obedecen al compromiso institucional con la situación fiscal que</p>

	Aplicación de directrices presidenciales.	Decreto 42798-H: reactivación de actividades suspendidas en cumplimiento de lo establecido en el decreto.	permitió la optimización en el uso de recursos, así como, alcanzar los objetivos planeados con los recursos estrictamente necesarios.
Materiales y Suministros	Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.	Reuniones de Seguimiento.	En esta partida se considera que las acciones correctivas realizadas fueron efectivas al permitir que la ejecución del 6,84% registrada en el primer semestre alcanzará un 63,56%. Las subpartidas que presentan menor ejecución obedecen al compromiso institucional con la situación fiscal que permitió la optimización en el uso de recursos, así como, alcanzar los objetivos planeados con los recursos estrictamente necesarios.
	Aplicación de directrices presidenciales.	Decreto 42798-H: reactivación de actividades suspendidas en cumplimiento de lo establecido en el decreto.	
Intereses	Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.	Seguimiento a indicadores de tipo de cambio establecido por el BCCR. Situación sanitaria ha reducido el flujo en moneda extranjera, por lo que variaciones en el tipo de cambio no se han presentado.	En el caso de la única subpartida que se dispone, se realizaron las acciones indicadas, no obstante, la entrada de monedas extranjeras no alcanza aún los movimientos previos a la pandemia.
	Controles internos para evitar pago de intereses.	Controles internos para evitar pago de intereses.	Los controles han evitado el pago de intereses, lo cual es positivo para la institución.
Bienes Duraderos	Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.	Coordinación con encargados de contrataciones y proveeduría e Informes de Seguimiento.	Se consideran como efectivas las acciones implementadas, mismas que permitieron pasar el nivel de ejecución de 3,91% registrado en el primer semestre a un 88,25%. Se efectuó la Licitación Pública de Tramoya Metálica con recursos de superávit y se ejecuta en un 87,38% en la subpartida Edificios-50201.
Transferencias Corrientes	Previsiones ante pagos eventuales.	Coordinación con Área Legal para el segundo semestre, subpartida de Indemnizaciones.	En cuanto a la subpartida de Indemnizaciones, que posee el mayor peso relativo en la partida se consideran efectivas las medidas ya que permitieron alcanzar un 86,30% de

		ejecución en la misma. En el caso de la subpartida de Otras Prestaciones, la dinámica institucional y previsión realizada no permitió una mayor ejecución. En el caso de Reintegros y Devoluciones no se presentaron solicitudes durante el año.
--	--	--

**Fuente:** Departamento de Administración del Teatro Nacional, 2022.

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

[En el cuadro 4, se deben indicar, para las partidas con porcentaje menor al 90,00% al cierre del año, las acciones correctivas que el centro gestor implementará el próximo ejercicio presupuestario para lograr una mejor ejecución.]

#### **Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación**

758-03 Teatro Nacional  
Partidas con ejecución menor al 90,00%  
Al 31 de diciembre 2021

Nombre de la partida	Nivel de ejecución <sup>/1</sup>	Acciones correctivas <sup>/2</sup>	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación <sup>/3</sup>
Remuneraciones	77,66%	En el caso de esta Partida influye la subpartida de Tiempo Extraordinario, por lo que de mantenerse las condiciones actuales y lo planeado, se espera una ejecución mayor. Se realizarán reuniones de seguimiento y coordinación intradepartamental para monitoreo de actividades culturales. En cuanto al tema de vacantes y presupuestación de 2022 se han resuelto temas ante Autoridad presupuestaria respecto a 2021 que permitirán en términos de ejecución una cifra mayor a la presentada.	Steven Núñez R.	1/1/2022
Servicios	83,97%	Se continuará con la implementación de Reuniones de seguimiento y Coordinación con encargados de contrataciones y proveeduría, así como elaboración de Informes de Seguimiento.	Steven Núñez R.	1/1/2022

Materiales y Suministros	63,56%	Se continuará con la implementación de Reuniones de seguimiento durante el ejercicio económico 2022, dado que se considera efectiva la medida durante 2021.	Steven Núñez R.	1/1/2022
Intereses	0,06%	Se continuará brindando seguimiento a indicadores de tipo de cambio. La ejecución variará según el flujo de moneda extranjera. Además, se continuará con los Controles internos para evitar pago de intereses.	Steven Núñez R.	1/1/2022
Bienes Duraderos	88,25%	Se continuará con la Coordinación entre encargados de contrataciones y proveeduría, así como los Informes de Seguimiento para la adquisición de estos bienes según la programación anual.	Steven Núñez R.	1/1/2022
Transferencias Corrientes	72,01%	Se continuará con la Coordinación entre Área Legal y Departamento de Administración para subpartida de Indemnizaciones. Se han presupuestado los recursos según previsiones y cálculos realizados en cuanto a Prestaciones. Lo que respecta a reintegros y devoluciones, según el volumen de la actividad teatral y cultural incidirá en su ejecución.	Steven Núñez R.	1/1/2022

**Fuente:** Departamento de Administración del Teatro Nacional, 2022.

/1 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGP, de la hoja "Liquidación".

/2 Se refiere a acciones que implementará el Teatro Nacional en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/3 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el Teatro Nacional.



## 3. Apartado Análisis de Gestión del Teatro Nacional de Costa Rica.

### 3.1. Análisis de los logros obtenidos

- a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

#### Misión institucional

Dadas las restricciones sanitarias del país ante la mitigación de la pandemia el Teatro Nacional de Costa Rica impulsa un desarrollo desconcentrado y articulado de las artes escénicas, musicales y literarias con el fin de incentivar la participación de todos los sectores de la población, esto a través de manifestaciones culturales, artes en vivo y visuales.

Los diversos departamentos realizan un máximo esfuerzo para mantener la continuidad de la prestación de servicios y a su vez desarrollar proyectos para la Conservación del Monumento Histórico Cultural.

Como parte de la responsabilidad del Teatro Nacional con la conservación y la contribución con la formación de sociedades que resguardan el patrimonio. El Teatro Nacional mantiene abiertas sus puertas para que los visitantes que lleguen tengan la oportunidad de conocer la historia y los detalles arquitectónicos a través de las visitas dramatizadas.

Asimismo, en el año 2021 se realiza la actualización de la factibilidad del Programa Integral de Seguridad y Conservación del Monumento Histórico Teatro Nacional de Costa Rica y se registra éste como proyecto de Cooperación Internacional para ser sujeto de cooperación internacional no reembolsable y técnica.

En el segundo semestre del año 2021 en el marco del Programa Integral de Seguridad y Conservación del Monumento Histórico Teatro Nacional de Costa Rica se inicia con el proceso constructivo de la estructura metálica de soporte de la mecánica teatral, que implica, desarrollar una estructura apernada que permita a futuro ser desmontada, cumpliendo con principios de conservación (reversibilidad). Esta se terminará de instalar en el año 2022, sobre la tramoya actual de madera, de tal forma que no será visible y permitirá la conservación de la anterior. Además, incluye motores servo controlados, de modo que no afecta la tramoya existente, sino que permitirá la operación de ambos sistemas.

- b) En caso de que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

En el año 2021 no se cuenta con metas relacionadas al PNDIP 2019-2022.

Adicional a los puntos a) y b), basándose en la siguiente tabla, se desarrolla un análisis de los resultados de las unidades de medida e indicadores, a partir de los resultados obtenidos de la gestión institucional en el periodo 2021.

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

**Tabla 1. Parámetros de cumplimiento**

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90,00%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

### 3.1.1 Análisis de Unidades de Medida

El cuadro 5, muestra las unidades de medida incluidas en la ley de presupuesto para el 2021, con sus niveles de cumplimiento, tanto al primer semestre, como al cierre del año.

**Cuadro 5. Cumplimiento de unidades de medida**

758-03 Teatro Nacional  
al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 <sup>/1</sup>	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos <sup>/2</sup>
Producciones y coproducciones artístico-culturales	Numero de Producciones realizadas	4,00	12,00	25,00%	300,00%	Base de datos del Teatro Nacional.
	Número de Coproducciones realizadas	17,00	14,00	41,00%	82,35%	Base de datos del Teatro Nacional.
Servicios artísticos, culturales y educativos.	Número de actividades artística, cultural y educativas realizadas	1650,00	1694,00	46,00%	102,67%	Base de datos del Teatro Nacional.

Fuente: Unidad Staff de Planificación del Teatro Nacional, 2022.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas

En el cuadro anterior se visualiza un cumplimiento del 82,35% de la unidad de medida: Número de Coproducciones realizadas, 300,00% del número de producciones realizadas y 102,67% de la Unidad de medida; Número de actividades artística, cultural y educativas realizadas.

A continuación, se describe en forma detallada los resultados obtenidos por cada una de las unidades de medida establecidas para los productos.

➤ **Número de Producciones realizadas.**

En cumplimiento de la finalidad por la cual fue creada el Teatro Nacional como órgano con desconcentración mínima del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes en el segundo semestre se presentó un comportamiento de crecimiento en la ejecución de la producción propia.

De las cuatro producciones programadas se realizaron doce, una en el primer semestre y once en el segundo semestre, tal como se muestra en la siguiente tabla.

<b>Producciones realizadas por semestre en el año 2021</b>	
<b>I SEMESTRE</b>	<b>II SEMESTRE</b>
Teatro al Mediodía 2021	Anansi, una odisea afro
	Artistas Vistos por artistas
	CONCIERTO UachiMAn -Actividad de Año Nuevo
	Dulcinea del toboso hestoria
	Festival de Coreógrafos 2021
	Galería López Escarré - Exposición
	No me preguntés a qué he venido
	Odisea
	Posadas Navideñas Teatralizadas 2021
	Teatro al Mediodía 2021
	Violeta ahora respira con branquias

Fuente: Unidad Staff de Planificación del Teatro Nacional, 2022.

El aumento en la proyección de actividades programadas, en este caso las producciones, se debe a que en enero del 2021 se comunica el decreto 42798-H cuya interpretación inicial por parte de las autoridades institucionales supuso la adopción de cambios en la planificación del POI, asumiendo severos recortes presupuestarios que limitarían las inversiones proyectadas en las producciones propias, las cuales disminuían y previendo una cantidad mayor de coproducciones a fin de buscar alianzas que permitieran sostener alguna programación. Este

escenario se reflejó en la modificación del POI y supuso que el Departamento de Promoción Cultural evaluara la posibilidad de realizar algunas modificaciones de actividades y articular coproducciones con otras entidades, en busca de recursos que permitieran rescatar parte de su programación.

Debido a la subejecución que se tenía como nuevo panorama de operación, también se proyectaron restricciones para poder cubrir los costos de abrir el teatro al público (independientemente de si el manejo de la pandemia lo permitía), y por tanto se visualizaron escenarios de programación virtual. Debido a que no se contaría con recursos para pagar al sector artístico por su trabajo, y no se deseaba deteriorar aún más la vulnerable situación de los trabajadores de la cultura, se pensó que algunos programas podrían rescatarse reduciendo su duración y virando a la virtualidad. Así el caso de Teatro al Mediodía, que se proyectaba como la filmación de pequeños cortos de interpretaciones de artistas a quienes sólo se les podía ofrecer la filmación a cambio de una corta presentación.

Hacia abril del 2021, las autoridades institucionales comunicaron que se encontraban en conversaciones para valorar una posible reinterpretación de la aplicación del decreto 42798-H, lo cual se confirma mediante Circular DM-020-2021 dirigido por la señora Ministra de Cultura y Juventud a directores de órganos desconcentrados, programas y jefes de departamento, indicando que para efectos de la definición del límite de la ejecución presupuestaria al MCJ se estará trabajando con la asignación actual aprobada en la ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021, Ley No. 9926 y sus reformas". Esto implicó para el Departamento de Promoción Cultural, planificar nuevamente su programación ahora con un escenario de inversión de doscientos setenta millones con los que había dejado de contar en el mes de enero.

Al mes de junio no cabía ninguna modificación del POI y el TNCR adoptó la decisión de asumir una gran carga de trabajo para lograr ejecutar de forma consistente y responsable, la inversión de estos recursos en los programas institucionales, lo que no sólo permitiría regresar a una oferta presencial (de permitirlo la pandemia) sino además impactaría positivamente la necesaria reactivación económica del sector cultura. Al tiempo que aumentaron los recursos aumentaron la cantidad de producciones propias que podrían ofrecerse, así, algunas actividades que no tenían financiamiento pasaron a tenerlo, como Teatro al Mediodía, permitiendo la contratación de artistas y su paulatino reencuentro con el público.

Por otro lado, aunque en 2021 el MEP no aportó recursos para el programa "*Érase una Vez...*" el Teatro Nacional pudo ofrecer en su sala principal funciones para estudiantes con "*Anansi*."

*una odisea afro*", "*Dulcinea del Toboso. Herstoria*" y en coproducción con Teatro Espressivo "*Henrietta. El Musical*". Asimismo, pudo volver a ser el máximo epicentro de la danza contemporánea y el primer teatro en ofrecer festivales de danza al público durante la reapertura, apoyando tres festivales independientes y con su Festival de Coreógrafos, impactando en la comunidad artística. Dentro de las alianzas que se activaron, el Moderno Teatro de Muñecos ofreció presentar su espectáculo *Odisea*, y esta actividad se dirigió a beneficiar al público del Parque de La Libertad, al igual que una temporada de extensión de *Anansi. una odisea afro*.

En epítome, el haber sobrepasado la meta de producciones propias está intrínsecamente ligado a las disposiciones fluctuantes en cuanto a la aplicación del decreto 42798-H y a una reinterpretación que apenas a mitad de año habilitó el uso de los recursos aprobados para el 2021, cambiando el panorama de lo indicado en la última modificación aprobada al POI 2021.

➤ **Número de Coproducciones realizadas.**

Contando con la colaboración de los diferentes departamentos de la institución, el departamento de Promoción Cultural está a cargo de efectuar todas las producciones y coproducciones del TNCR. Debido a la pandemia mundial del COVID19 desde el año 2020 se vio interrumpida la programación de todos los eventos, pasando a la virtualidad. Tal así que todas las actividades "Producciones y Coproducciones" en el primer semestre del año 2021 se llevaron a cabo bajo la modalidad de la virtualidad, divulgadas a través de las diferentes redes sociales tanto de la Institución como de las contrapartes, y en algunos casos a través de programas de radio.

Debido a recortes en el presupuesto en el año 2020, los esfuerzos se enfocaron en la coproducción, creado alianzas estratégicas públicas y privadas para brindar continuidad a los servicios, y de esta forma seguir promoviendo la producción de las artes escénicas. Por lo anterior, se proyectó este comportamiento para el año 2021. No obstante, las condiciones fueron mejorando y para el segundo semestre fue posible la ejecución de una mayor cantidad de producciones propias en pro de la producción de las artes escénicas, asimismo se volvió a la presencialidad.

Por lo ampliamente mencionado en párrafos anteriores, al inicio del 2021 el Departamento de Promoción cultural se avocó por meses a gestionar posibles coproducciones, especialmente con el Centro de Producción Artística y Cultural del MCJ y con el SINART, las primeras a fin de poder rescatar programación para el programa "Érase una vez" con el remontaje de *Dulcinea del Toboso. Herstoria*, la programación de la temporada de festivales de danza contemporánea

*EstrenaDanza* y el *Festival de Coreógrafos Graciela Moreno* y buscar apoyos para la programación de Teatro al Mediodía, pero por diversas circunstancias dentro del contexto, la cantidad de coproducciones proyectadas disminuyeron debido a que las contrapartes no se sumaron a los proyectos mencionados, por lo que con la reinterpretación del decreto, el Teatro Nacional logró asumir la totalidad de los proyectos y en consecuencia, aumentaron las producciones y disminuyeron las coproducciones.

Además, con la reapertura vinieron también nuevas propuestas de artistas y entidades que deseaban unirse al TNCR en su oferta, si bien, no era posible procesar todas esas nuevas solicitudes, algunas de ellas se abrazaron.

Por lo anterior, al finalizar el año 2021 el número de coproducciones realizadas alcanza el 82,35% y las producciones el 300,00%.

De las 17,00 coproducciones programadas se realizaron 14,00, siete en el primer semestre y en el segundo semestre, tal como se muestra en la siguiente tabla.

#### **Coproducciones realizadas por semestre en el año 2021**

<b>I SEMESTRE</b>		<b>II SEMESTRE</b>	
<b>Coproducción</b>	<b>No. De Presentaciones</b>	<b>Coproducción</b>	<b>No. De Presentaciones</b>
Orquesta Sinfonica de Heredia VIRTUAL	3,00	Orquesta Sinfonica de Heredia VIRTUAL	2,00
Choro Con Brio String Quartet	1,00	AUDIOTOPÍA - BICENTENARIO	11,00
Lucía	1,00	ESTRENADANZA	3,00
Batallas La Revancha	1,00	Jazz Beat	6,00
Jazz Beat	1,00	Jornada Navideña 2021 - AUDIOTOPIA	4,00
Jazz Fest 2021	16,00	Piano Duet	1,00
AUDIOTOPÍA - BICENTENARIO	1,00	Henrietta	3,00
	<u>24,00</u>		<u>30,00</u>

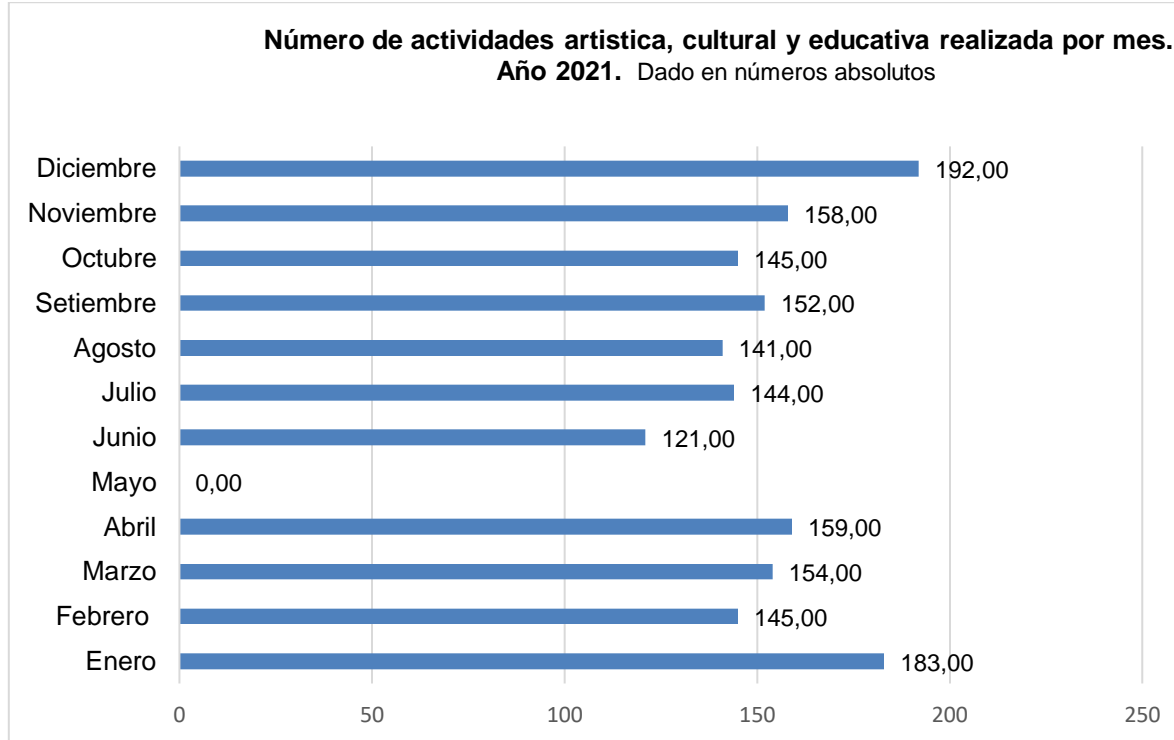
➤ **Número de actividades artística, cultural y educativas realizadas.**

Entendiéndose en este caso como actividades artísticas, cultural y educativas, las visitas guiadas teatralizadas, realizadas a través de representaciones realizadas por actores, basadas en la historia del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), por medio de las cuales se busca educar de una forma recreativa a las personas que participen de éstas.

Con el cumplimiento de esta unidad de medida se pretende promover la visitación al edificio más emblemático de San José como lo es el TNCR, con fines educativos para los participantes, pero de una forma recreativa y diferente. Se cumple en un 102,67% con la meta programada, es decir de 1650 actividades programadas se realizaron 1694, tal como se muestra a continuación.

**Número de actividades artística, cultural y educativa realizada por mes. año 2021**

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
183,00	145,00	154,00	159,00	0,00	121,00	144,00	141,00	152,00	145,00	158,00	192,00	<b>1694,00</b>



Fuente: Unidad Staff de Planificación del Teatro Nacional, 2022.

En acatamiento a las medidas brindadas por el Ministerio de Salud para minimizar el impacto de la pandemia del COVID-19 en el mes de mayo del año 2021 se suspendieron las visitas guiadas teatralizadas al Monumento Histórico Teatro Nacional de Costa Rica, por ello se refleja en la gráfica anterior resultado 0,00.

A partir del mes de junio se da una reapertura gradual, se empezó a trabajar con una modalidad de cinco días por semana, de miércoles a domingo y se dispuso de los protocolos sanitarios.

A pesar de las restricciones sanitarias del país ante la mitigación de la pandemia, los resultados obtenidos son positivos, en un primer semestre se cumplió en un 46,00% con la meta programada y al finalizar el año 2021 se alcanza el 102,67%. Se considera como factor positivo que contribuyó en este comportamiento; la flexibilidad que se da en el segundo semestre a las medidas sanitarias, resultado de las campañas masiva de vacunación en la mayoría de la población, que brindó más confianza de las personas en retomar la vida cotidiana.

Por lo citado en párrafos anteriores, al inicio del 2021 el Departamento de Promoción cultural se avocó a gestionar posibles coproducciones, pero por diversas circunstancias dentro del contexto, la cantidad de coproducciones proyectadas disminuyeron debido a que las contrapartes no se sumaron a los proyectos mencionados, por lo que con la reinterpretación del Decreto Ejecutivo No. 42.798-H, el Teatro Nacional logró aumentar las producciones. Dadas las circunstancias se adoptó la decisión de asumir una gran carga de trabajo para lograr ejecutar de forma consistente y responsable, la inversión de los recursos en los programas institucionales, permitiendo de esta manera impactar positivamente en la reactivación económica del sector cultura. Es así como al 31 de diciembre del año 2021 se alcanza un 300% de la meta programada para las producciones, un 102,67% las actividades artísticas culturales y educativas y un 82,35% de las coproducciones.

Conforme a indicado, no se considera establecer acciones correctivas, dado que, ante la disminución de las coproducciones se asumió el compromiso de ejecutar mayor cantidad de producciones, ligado este aumento y decisión, a la correcta lectura del Decreto Ejecutivo No. 42.798-H, comunicado en el mes de junio mediante oficio DM-020-2021 suscrito por la señora Ministra de Cultura y Juventud, así como a protocolos sanitarios, que permitió durante el segundo semestre una reactivación de la gestión institucional hacia la población costarricense que demandaba actividades escénicas de alto nivel artístico.



### 3.1.2 Análisis de Indicadores

El cuadro 8, muestra la información de los indicadores incluidos en la ley de presupuesto para el 2021, con sus niveles de cumplimiento, tanto al primer semestre, como al cierre del año.

**Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores**

758-03 Teatro Nacional  
al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 <sup>/1</sup>	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos de los indicadores <sup>/2</sup>
Producciones y coproducciones artístico culturales	Número de presentaciones realizadas por el Teatro Nacional de Costa Rica.	120,00	144,00	23,00%	120,00%	Departamento de Promoción Cultural.
	Cantidad de asistentes a los espectáculos realizados por el Teatro Nacional de Costa Rica.	33979,00	39796,00	31,00%	117,12%	Departamento de Promoción Cultural.
Servicios artísticos culturales y educativos.	Cantidad de participantes en las visitas guiadas teatralizadas.	10662,00	16376,00	48,00%	153,59%	Informes del Departamento de Operaciones y Servicios

Fuente: Unidad Staff de Planificación del Teatro Nacional, 2022.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Conforme con la planificación y programación interna, el cuadro No. 8 presenta los resultados de cumplimiento de los indicadores asociados a los productos institucionales. Muestra un nivel de desempeño superior al 100% en todos los indicadores, que responde a la correcta lectura del Decreto Ejecutivo No. 42.798-H que mejoró significativamente la ejecución del presupuesto institucional y por ende de las actividades en el segundo semestre del año 2021, incidiendo a su vez de forma positiva las campañas masivas de vacunación que flexibilizaron las medidas sanitarias emitidas para mitigar el COVID-19 que, a su vez generó mayor confianza de la población en retomar la vida cotidiana.

A continuación, se presenta el análisis de los resultados de los indicadores con cumplimiento alto (mayor o igual a 90,00%), indicando los **beneficios brindados** a la población objetivo. En caso de resultados de cumplimiento mayores a lo programado, se justifica las razones que los generaron.

➤ **Numero de presentaciones realizadas por el Teatro Nacional de Costa Rica.**

Se refiere al número de presentaciones de coproducciones y producciones virtuales o presenciales realizadas por el Teatro Nacional de Costa Rica en el marco de los programas/proyectos que se realizan. Llámese estos; Teatro al Mediodía 2021, Posadas Navideñas Teatralizadas 2021, Violeta ahora respira con branquias, Jazz Beat, AUDIOTOPIA – BICENTENARIO, Festival de Coreógrafos 2021, Orquesta Sinfónica de Heredia VIRTUAL, etc.

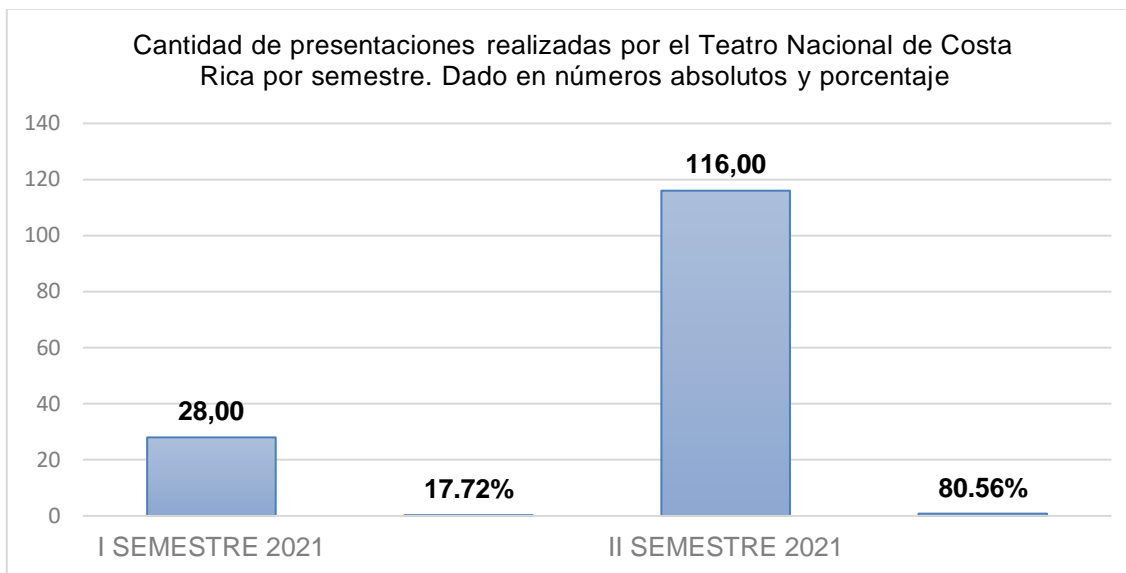
De las 120,00 actividades programadas se realizan 144,00, tal como se muestran en la siguiente tabla:

**Presentaciones realizadas por el Teatro Nacional de Costa Rica**

<b>I SEMESTRE 2021</b>		<b>II SEMESTRE 2021</b>	
<b>Producciones</b>	<b>No. Presentaciones realizadas</b>	<b>Producciones</b>	<b>No. Presentaciones realizadas</b>
Teatro al Mediodía 2021	4,00	Anansi, una odisea afro	8,00
		Artistas Vistos por artistas	3,00
		CONCIERTO UachiMAN - Actividad de Año Nuevo	1,00
		Dulcinea del toboso hestoria	5,00
		Festival de Coreógrafos 2021	4,00
		Galería López Escarré - Exposición	2,00
		No me preguntés a qué he venido	9,00
		Odisea	8,00
		Posadas Navideñas Teatralizadas 2021	12,00
		Teatro al Mediodía 2021	22,00
		Violeta ahora respira con branquias	12,00
			<b>86,00</b>

<b>I SEMESTRE 2021</b>		<b>II SEMESTRE 2021</b>	
<b>Coproducciones</b>	<b>No. Presentaciones realizadas</b>	<b>Coproducciones</b>	<b>No. Presentaciones realizadas</b>
Orquesta Sinfonica de Heredia VIRTUAL	3,00	Orquesta Sinfonica de Heredia VIRTUAL	2,00
Choro Con Brio String Quartet	1,00	AUDIOTOPIA - BICENTENARIO	11,00
Lucía	1,00	ESTRENADANZA	3,00
Batallas La Revancha	1,00	Jazz Beat	6,00
Jazz Beat	1,00	Jornada Navideña 2021 - AUDIOTOPIA	4,00
Jazz Fest 2021	16,00	Piano Duet	1,00
AUDIOTOPIA - BICENTENARIO	1,00	Henrietta	3,00
	<b>24,00</b>		<b>30,00</b>
Total Producciones/Coproducciones I Semestre	<b>28,00</b>	Total Producciones/Coproducciones II Semestre	<b>116,00</b>

Fuente: Unidad Staff de Planificación del Teatro Nacional, 2022.



Fuente: Unidad Staff de Planificación del Teatro Nacional, 2022.

La gráfica anterior muestra un crecimiento exponencial de la cantidad de presentaciones realizadas en el segundo semestre respecto al comportamiento en el primer semestre. Ligado de manera intrínseca a la aplicación del Decreto Ejecutivo No. 42.798-H. Al tener más recursos aumenta la cantidad de espectáculos y como se ha citado se dio un aumento en las producciones, permitiendo la contratación de artistas y su reencuentro con el público.

Es así como el Teatro Nacional de Costa Rica contribuye a la economía del sector artístico el cual se ha visto afectado ante el contexto generado por la pandemia del COVID-19.

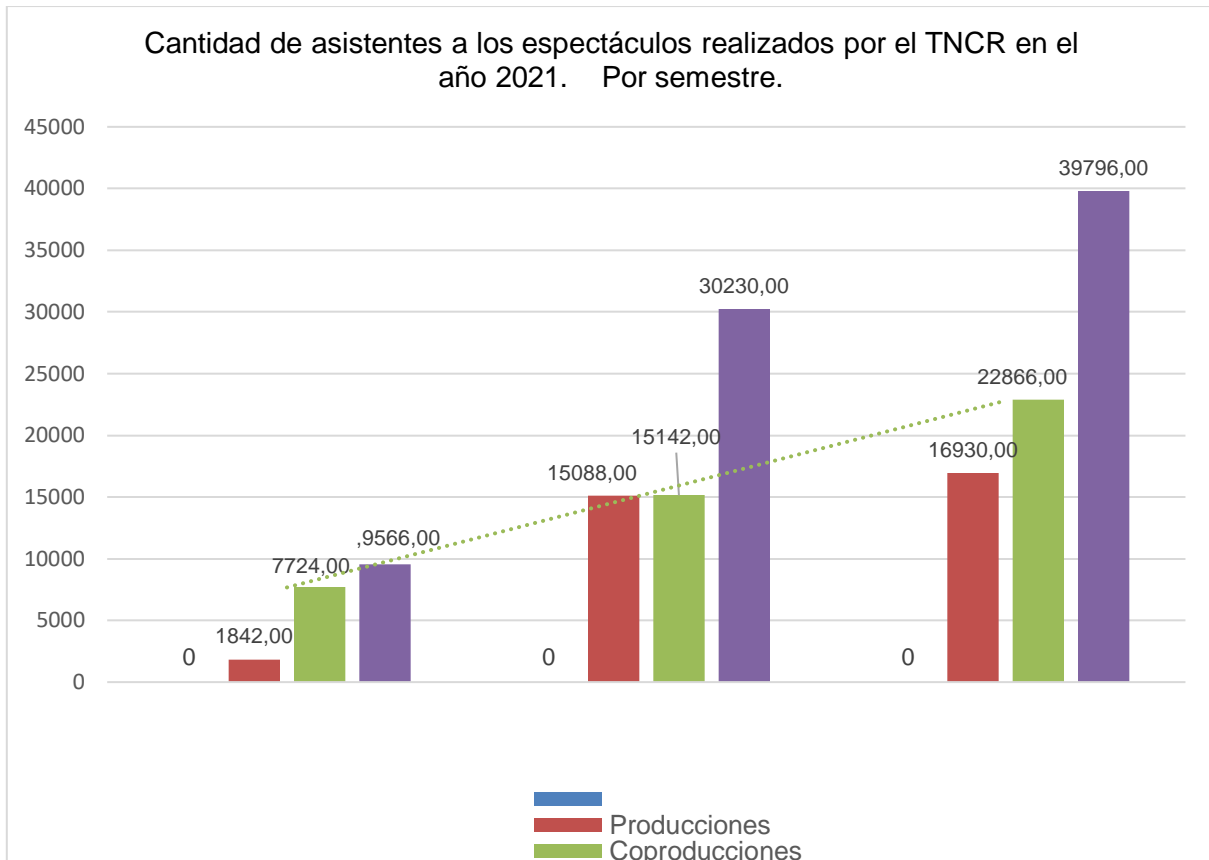
➤ **Cantidad de asistentes a los espectáculos realizados por el Teatro Nacional de Costa Rica.**

Se refiere a la población asistente sean esta; personas menores de edad, personas con discapacidad, personas adultas mayores y público en general que disfrutan de los eventos realizados en los diferentes espacios del Teatro Nacional de Costa Rica y otros, dentro del marco de producción y coproducción.

Cantidad de asistentes a los espectáculos realizados por el TNCR en el año 2021.  
Por semestre

	I SEMESTRE 2021	II SEMESTRE 2021	Total año 2021
Producciones	1842,00	15088,00	16930,00
Coproducciones	7724,00	15142,00	22866,00
<b>Total</b>	<b>9566,00</b>	<b>30230,00</b>	<b>39796,00</b>

Fuente: Unidad Staff de Planificación del Teatro Nacional, 2022.



Fuente: Unidad Staff de Planificación del Teatro Nacional, 2022.

Al aumentar la cantidad de presentaciones realizadas se genera un aumento en la cantidad de asistentes a los espectáculos realizados, siendo mayor la cantidad de población beneficiada

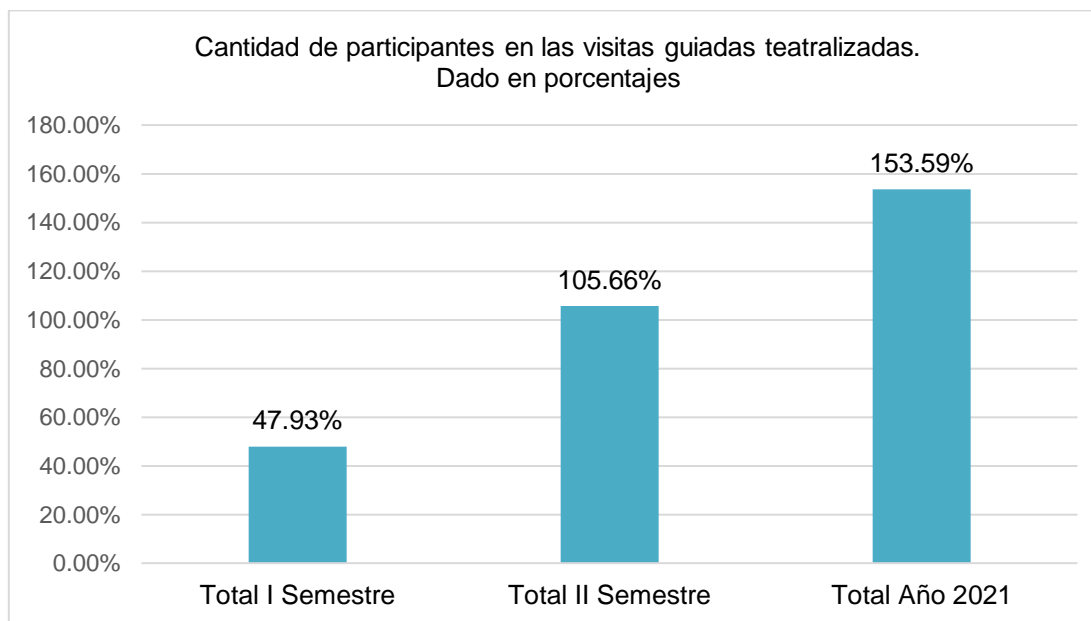
➤ **Cantidad de participantes en las visitas guiadas teatralizadas.**

Se entiende por participantes en las visitas guiadas teatralizadas la población costarricense y extranjera que visitan el Monumento Histórico Teatro Nacional y a través de representaciones realizadas por actores conocen la historia de este edificio emblemático patrimonio y símbolo nacional de Costa Rica.

Las visitas guiadas teatralizadas se desarrollan con el objetivo de educar a la población de forma recreativa, con fines educativos para los participantes, promoviendo la producción de las artes escénicas.

A pesar de que las visitas guiadas teatralizadas fueron suspendidas en el mes de mayo, en acatamiento a las medidas brindadas por el Ministerio de Salud para minimizar el impacto de la pandemia del COVID-19 y que se da una reapertura gradual a partir del mes de junio. Los

resultados obtenidos son positivos, en un primer semestre se alcanza el 48% de cumplimiento de la meta y al finalizar el año 2021 se sobrepasó lo programado, alcanzando un 153,59%.



Cantidad de participantes en las visitas guiadas teatralizadas			
Mes	Total de Asistentes	Hombres	Mujeres
Enero	1057,00	550,00	507,00
Febrero	828,00	419,00	409,00
Marzo	998,00	502,00	496,00
Abril	1110,00	578,00	532,00
Mayo	0,00	0,00	0,00
Junio	1117,00	617,00	500,00
Julio	1677,00	1045,00	632,00
Agosto	1471,00	943,00	528,00
Setiembre	1427,00	823,00	604,00
Octubre	1726,00	993,00	733,00
Noviembre	2032,00	1098,00	934,00
Diciembre	2933,00	1510,00	1423,00
<b>Total Año 2021</b>	<b>16376,00</b>	<b>9078,00</b>	<b>7298,00</b>

Fuente: Unidad Staff de Planificación del Teatro Nacional, 2022.

No se indican acciones correctivas de los indicadores, por obtener al finalizar el año 2021 porcentajes de cumplimiento mayores al 90,00%. Y que el cumplimiento en un 23,00% presentado en el primer semestre del indicador: Número de presentaciones realizada por el Teatro Nacional de Costa Rica, respondía a que desde inicio de año se programó el cumplimiento de la mayor parte de las presentaciones para el segundo semestre del año, debido a la complejidad de la planeación de los diversos proyectos a ejecutar. Se trabajo desde inicio del año 2021 en la planeación de la programación, pero el resultado de esta se visualizó en el segundo semestre. Esto si se considera que la mayor parte de estos proyectos corresponden a coproducciones que por su naturaleza están sujetas a un convenio de colaboración con una contraparte, por lo que se depende del mismo, por ser una producción realizada por el Teatro Nacional de Costa Rica en común con otra institución.

Por lo citado, no se presentan incumplimientos de las metas al finalizar el año 2021.

A continuación, se hace referencia a los logros obtenidos de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado.

La ejecución del presupuesto institucional se vio afectada por los cambios que implicó la Ley No. 9524 sobre las formas de desarrollar las labores administrativas, de ejecución y control, la incorrecta lectura dada a su inicio al Decreto Ejecutivo No. 42.798-H, la falta de protocolos sanitarios para la reapertura de teatros durante el primer semestre. Lo que ocasionó que prácticamente la ejecución alcanzada fuera exclusivamente en el segundo semestre, lo que repercutió en el cumplimiento de las metas.

No obstante, la institución maximizo esfuerzos y recurrió a figuras como alianzas con grupos artísticos independientes, con la empresa privada y pública, para mantener la continuidad del servicio y promover de esta forma, la producción de las artes escénicas, por ello, el 86% de las presentaciones realizadas en el primer semestre corresponden a coproducciones.

Todas las presentaciones efectuadas en el primer semestre del año 2021, tanto producción como coproducciones se realizaron de forma virtual, divulgadas a través de las diferentes redes sociales tanto de la Institución como de las contrapartes y en algunos casos a través de programas de radio.

Para el segundo semestre del año 2021, ante el comunicado del oficio DM-020-2021 suscrito por la señora Ministra de Cultura y Juventud sobre la correcta interpretación del Decreto Ejecutivo No. 42.798-H, en el cual se informó que se estaría trabajando con la asignación de

presupuesto aprobada en la Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021, Ley No.9926 y sus reformas. El departamento de Promoción Cultural tuvo que modificar la programación considerando un escenario de inversión de 270 millones de colones, con los cuales no se contaba a inicio del año 2021.

Ante el escenario citado y que no era posible efectuar coproducciones programadas debido a que las contrapartes no se sumaron a proyectos convenidos, el departamento de Promoción Cultural adoptó la decisión de asumir el nuevo compromiso, para ejecutar de forma consistente y responsable los recursos comunicados en los programas institucionales, impactando positivamente en la reactivación económica del sector cultura.



#### 4. NORMAS DE EJECUCIÓN

##### Cumplimiento de la norma de ejecución 10

[Se debe remitir, como parte del proceso de evaluación anual, la información sobre el ahorro que se generó desde el 1° de octubre hasta el 31 de diciembre 2021 y que tendrá que reflejarse en la subejecución]

##### **Cuadro 11. Ahorros por teletrabajo y digitalización de servicios**

758-03 Teatro Nacional  
En el IV trimestre del 2021  
(en millones de colones)

Subpartida Objeto del Gasto	Monto del ahorro	Indicar: Teletrabajo o Digitalización de servicios
1.02.02 Servicio de Energía Eléctrica	5,30	Teletrabajo

Fuente: Departamento de Administración del Teatro Nacional, 2022.

En relación con el cuadro anterior, se adiciona que tal como se informó debidamente ante el Ministerio de Cultura y Juventud, se presentó en los primeros trimestres un ahorro en dicha subpartida de 11,00 millones de colones exactos. Además, en el caso de la subpartida 10201- Servicio de Agua y Alcantarillado durante la totalidad del año se identifica un ahorro de 0,50 millones de colones durante la totalidad del año. Durante el último trimestre 2021 un promedio de 56% de las personas funcionarias del Teatro Nacional de Costa Rica utilizaron la modalidad de teletrabajo.

##### Cumplimiento de la norma de ejecución 15

El Teatro Nacional de Costa Rica posee contrataciones vigentes para el grupo de subpartidas de Servicios de Gestión y Apoyo, los recursos utilizados a la fecha obedecen a contratos vigentes o que se debieron efectuar según la normativa vigente, de lo cual se brinda a continuación detalle:

##### 1.04.02 Servicios Jurídicos:

El Área Legal del Teatro Nacional se conforma de dos personas funcionarias, al igual que toda institución pública se poseen diversos procesos legales y consultas que debe atender dicha área. Existen reclamos que se encuentran en trámite ante instancias judiciales, tal como lo es el caso de comisionistas recaudadores del Impuesto sobre Espectáculos Públicos, en razón de lo anterior, se posee previo al año 2021 para atender este y otros juicios, contratación con Consultores Jurídicos González y Bonilla 2017LA-000006-0009900001. La institución ha efectuado un análisis y valoración, según la normativa, de los procesos judiciales pendientes

que se llevan en dicha contratación y dado que no se dispone de recurso humano a lo interno para apoyar en esta área, y considerando las implicaciones e impactos que podría tener para la institución la resolución no favorable de estos procesos que se llevan mediante contratación, de conformidad con el bloque de legalidad vigente y dado que se cumplió con los presupuestos establecidos en el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se posee como fecha de vencimiento del contrato el 30 de junio de 2022.

#### 1.04.03 Servicios de Ingeniería:

El Teatro Nacional de Costa Rica no cuenta con personal especializado en ingeniería estructural, eléctrica u otras áreas que lleven a cabo inspección durante procesos que incidan sobre la mecánica teatral en la zona del escenario y otras áreas. Por tanto, al ser trabajos muy especializados, que conllevan el resguardo del edificio histórico patrimonial, se debe contar con personal idóneo que resguarde este Símbolo Nacional y no implique riesgo alguno para las instalaciones, mismo del cual no se dispone para préstamo por parte de otras instituciones. Así las cosas y según la normativa vigente, se realizó el procedimiento 2021CD-000042-0009900001, cantidad definida, adjudicado a la empresa Industrial Inspections of Services of busines BSS Sociedad de responsabilidad limitada, con el fin de obtener diagnóstico del sistema eléctrico para la renovación del permiso sanitario de funcionamiento del Ministerio de Salud. Dentro del Proyecto de Tramoya Metálica y según necesidades apremiantes, que cumplen de igual forma con las condiciones antes indicadas, en aras de atender en tiempo y según lo requerido, se presentó el procedimiento 2021CD-000061-0009900001, cantidad definida para la generación de modelo 3D escaneo nube de puntos, adjudicado a la empresa Geoinn Geospatial innovations S.A.

#### 1.04.04 Servicios de Ciencias Económicas y Sociales:

Para el año 2021, no se realizó ningún procedimiento en esta subpartida, sin embargo, se disponía de la contratación 2020CD-000025-0009900001 previo al año 2021, que consistió de servicios profesionales de asistencia para la Dirección General, contratación que ya ha vencido.

#### 1.04.05 Servicios de desarrollo de Sistemas Informáticos:

Durante el año 2021 se dispuso de recursos en esta subpartida para la implementación de sistemas al sitio web y sistemas institucionales, servicios en la nube, atendiendo las necesidades indicadas en la normativa nacional y de seguridad en el ámbito de seguridad electrónica de sistemas, actualmente el Teatro Nacional cuenta con las contrataciones

2019CD-000127-0009900001 con fecha de finalización del contrato el 12/12/2023; 2019LA-000003-0009900001 con fecha de finalización del contrato el 12/11/23; y 2020CD-000048-0009900001 con fecha de finalización del contrato el 09/12/2024; todas realizadas previo al año 2021.

### Cumplimiento de la norma de ejecución 20

En atención a lo establecido en la norma de ejecución 20 incluida en la ley 9926 y lo indicado en el “Lineamiento para el Gasto de Capital” emitido por el Área de Inversiones de MIDEPLAN, se debe llenar el cuadro 4 y en los casos que no exista un 100% de cumplimiento, indicar las justificaciones que respaldan el incumplimiento. Adicionalmente, en el cuadro 6 se debe suministrar información sobre los proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) correspondientes a 2021.

#### Cuadro 12. Gasto de capital<sup>/1</sup> asociado a proyectos de inversión

758-03 Teatro Nacional  
Al 31 de diciembre 2021  
(en millones de colones)

Monto de gasto de capital <sup>/1</sup> presupuesto actual	Monto asociado a proyectos de inversión	Porcentaje de cumplimiento	Justificaciones
464,91	360,75	77,60%	La diferencia radica en gastos ligados a la plataforma tecnológica de la institución, por lo que han tomado las previsiones ante instancias respectivas que permitan su incorporación al BPIP. Aunado a lo anterior, el monto presupuestado para el gasto de capital ligado al proyecto mediante el cual se restaura la cúpula del edificio patrimonial, en la subpartida dispuso de un monto mayor a lo que fuera asociado al proyecto de inversión.

**Fuente:** Departamento de Administración del Teatro Nacional con insumos proporcionados por la Unidad Staff de Planificación Institucional, 2022.

<sup>/1</sup> Se exceptúan las transferencias a las municipalidades y los concejos municipales de distrito.

**Cuadro 13. Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública <sup>/1</sup>**

758-03 Teatro Nacional  
Al 31 de diciembre 2021  
(en millones de colones)

Código y nombre del proyecto	Monto	Breve descripción del proyecto
71002300-Programa Integral de Seguridad y Conservación del Monumento Histórico Teatro Nacional de Costa Rica.	1.514,60	Implementar el Programa de Intervención del Teatro Nacional por medio del desarrollo de proyectos para la adecuación del edificio a las regulaciones, códigos y tecnología vigente, con el fin de asegurar la preservación de este edificio patrimonial por medio de la fusión del legado del siglo XIX con las necesidades del siglo XXI.
2847-Proyecto de Conservación, Restauración y Mantenimiento de la Infraestructura del Monumento Histórico: Teatro Nacional de Costa Rica, ubicado en la Ciudad de San José.	216,32	El proyecto de Conservación, Restauración y Mantenimiento de la infraestructura del Monumento Histórico: Teatro Nacional de Costa Rica, reúne una serie de proyectos que se elaboran en función de conservar integralmente el inmueble histórico y sus obras artísticas, para el máximo deleite de los visitantes nacionales y extranjeros. Se ampara en las cartas doctrinales internacionales y normativa de Conservación, para los edificios y Monumentos Históricos, estableciendo la metodología de intervención con el aporte de estudios históricos y científicos-previos.

Fuente: Unidad Staff de Planificación Institucional del Teatro Nacional, 2022.

/1: Corresponde a proyectos registrados en el BPIP con recursos de la ley 9926 y sus reformas.

Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor	
<b>Nombre</b>	Karina Salguero Moya
<b>Correo electrónico</b>	ksalguero@teatronacional.go.cr
<b>Teléfono</b>	2010-1103 // 2010-1145
<b>Firma digital</b>	